

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento del empleo de personas con adicciones en proceso de incorporación social “Programa Arquímedes”, y la documentación que la acompaña remitida por la Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Salud y Consumo,

ACUERDA

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento del empleo de personas con adicciones en proceso de incorporación social “Programa Arquímedes”.

LA CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

Catalina Montserrat García Carrasco



FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	26/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm87G79XPRV9EHJ3Y2JA64ZMRFT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	